



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 1469/2022

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO (FORMADORES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL ADSCRITO AL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN "ALCALÁ EMPRENDE" SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, DENTRO DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2018 (PROYECTO Nº 34 – RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL – BOE Nº 305 DE 19/12/2018).

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las once horas del día 6 de abril de 2022, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTA: DÑA. PRESENTACIÓN GÓMEZ JARANAY
VOCALIAS: D. ANTONIO CASTILLO ALVAREZ
DOÑA. LUISA ROMERO PAREJA
SECRETARIA: DOÑA. ANA RUIZ LÓPEZ

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 735, de fecha 21 de Marzo de 2022, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 514, de 1 de Marzo de 2022 (publicación BOP nº 43 de 04/03/2022) para la selección de 2 técnicos medios con funciones de formadores, como funcionarios/as interinos/as de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) para la impartición de los certificados de profesionalidad: Venta de productos y servicios turísticos (HOTG0208) y Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (SSCS0108) en el marco de la programación formativa del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación "Alcalá Emprende".

Seguidamente, de acuerdo con el apartado 11.7. de las bases de la convocatoria, se pasa a celebrar la prueba práctica, consistente en una simulación docente sobre la acción formativa a impartir, a las personas candidatas y se obtienen los siguientes resultados:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000



Cód. Validación: 739KC44G9LMIHZNESZ53CZ8YWE | Verificación: <https://alcalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Alcalá la Real

ACCIÓN FORMATIVA: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (SSCS0108)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACION PRUEBA PRACTICA
HERMOSILLA CUENCA	MARÍA ROSALÍA	***2889**	21
MORENO SALAS	BIENVENIDO	***7984**	14
RAYA MESA	CARLOS	***5068**	16

De acuerdo con el apartado 11.7.1. de las bases de la convocatoria los/las tres aspirantes superan la prueba práctica.

ACCIÓN FORMATIVA: VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS (HOTG0208)

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACION PRUEBA PRACTICA
GARRIDO AGUILERA	RAFAEL	***0941**	No presentado
LEIVA LEÓN	NURIA	***7261**	24
PÉREZ SANCHEZ	LAURA	***6457**	18

De acuerdo con el apartado 11.7.1. de las bases de la convocatoria las dos aspirantes superan la prueba práctica, quedando excluido del proceso de selección el candidato Rafael Garrido Aguilera al no haber comparecido a la prueba práctica.

Siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos el tribunal acuerda continuar con la baremación curricular de las personas candidatas que han superado la prueba práctica y queda emplazado para las 8:00 horas del jueves, 7 de abril, en el mismo espacio en el que se han realizado las simulaciones docentes.

Reunido el tribunal en la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las ocho horas del día 7 de abril de 2022, se reúne el órgano de selección formado por los mismos miembros que asistieron a la fase de oposición (simulación docente) y procede de acuerdo al apartado 11.8. de las bases de la convocatoria a la valoración de los méritos acreditados documentalmente en el plazo de presentación de instancias, de lo que se obtienen los siguientes resultados:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





Ayuntamiento de Alcalá la Real

FORMADOR/A ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (SSCS0108)

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
HERMOSILLA CUENCA	MARÍA ROSALÍA	***2889**	0,28	0,1500	0,4300
MORENO SALAS	BIENVENIDO	***7984**	1,38	4,0500	5,4300
RAYA MESA	CARLOS	***5068**	0,00	3,6575	3,6575

DOCENTE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS (HOTG0208)

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADÉMICOS	TOTAL
LEIVA LEÓN	NURIA	***7261**	0,00	1,70	1,70
PÉREZ SANCHEZ	LAURA	***6457**	0,00	3,05	3,05

Finalizada la baremación de los méritos alegados el tribunal procede a sumar la puntuación obtenida en la fase oposición con la resultante de la baremación curricular; obteniéndose los siguientes resultados:

FORMADOR/A ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (SSCS0108)

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
HERMOSILLA CUENCA	MARÍA ROSALÍA	***2889**	22	0,4300	22,4300
MORENO SALAS	BIENVENIDO	***7984**	14	5,4300	19,4300
RAYA MESA	CARLOS	***5068**	17	4,7575	21,7575

DOCENTE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS (HOTG0208)

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
LEIVA LEÓN	NURIA	***7261**	24,00	1,70	25,70
PÉREZ SANCHEZ	LAURA	***6457**	18,00	3,05	21,05

De acuerdo al apartado 11.7.3. de las bases de la convocatoria el tribunal establece un plazo de dos días hábiles desde el siguiente a la publicación para formular alegaciones a las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección, debiendo comunicarse al siguiente email: poefe.alcalaemprende@alcalalareal.es.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





Ayuntamiento de Alcalá la Real

En caso de no presentarse alegaciones, el resultado obtenido quedará elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar el puesto de formador titular de cada uno de los certificados de profesionalidad será el establecido en las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de ellos.

Así mismo el tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados al Vº Bº por parte del personal técnico competente de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo autónomo, Transformación económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén, sobre la idoneidad o no de los candidatos/as seleccionados/as para la impartición de los certificados de profesionalidad objeto de la convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 Real Decreto 1697/2011 de 18 de noviembre (Atención sociosanitaria a personas en el domicilio) y Art 6 Real Decreto 1697/2008 de 1 de agosto (Venta de productos y servicios turísticos).

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día 7 de Abril de 2022, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 739KC44G9LMHZNE5Z3CZYWE | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4